

**"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/107819/2019

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R104/2019

Asunto: se da respuesta a su solicitud de información folio 107819.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 7 de marzo de 2019

**VISTA** la solicitud de acceso a la información presentada el 13 de febrero de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el folio número **107819** consistente en: **"el pasado 23 de octubre de 2018 el subsecretario de ingresos de la sefin declaró que se encontraron alrededor de 70 empresas fantasmas, me podrían proporcionar los nombres de dichas empresas, o bien los nombres de las empresas que coincidan con las listas publicadas por el SAT ya identificadas como empresas fantasmas"** Por lo que con

**FUNDAMENTO**

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/1952/2018 de fecha 4 de septiembre de 2018 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 13 de febrero de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el folio número 107819, se informa lo siguiente:

Se hace del conocimiento del solicitante que esta Unidad de Transparencia solicitó mediante el oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/92/2019 a la Dirección de Autoría e Inspección Fiscal, diera contestación al respecto; Dirección que mediante el oficio número SF/SI/DAIF/400/2019 dio contestación. Oficio que se anexa a la presente para su mejor interpretación y conocimiento.

**SEGUNDO.-** Se hace del conocimiento del solicitante que en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi>; y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información de datos Personales y registrada con el folio número **107819**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, con la finalidad de comunicar a la solicitante la resolución de mérito.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS**

**PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR**



**Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos**  
**Procuraduría Fiscal**  
**Secretaría de Finanzas**  
**Gobierno del Estado de Oaxaca**

SCT

#103

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.  
SECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.  
SUBSECCIÓN: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL  
OFICIO NÚMERO: SF/SI/DAIF/400 /2019  
ASUNTO: Se atiende oficio.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Procuraduría Fiscal

RECEBIDO  
07 MAR 2019

Hora: 15:40  
Anexos: sin anexo 36097

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; 27 de febrero de 2019.

MTRA. MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR.  
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD  
Y ASUNTOS JURIDICOS  
P R E S E N T E

En atención a su oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/92/2019 de fecha 21 de febrero de 2019, recibido el día siguiente en esta Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal, mediante el cual informa y solicita a esta autoridad dar respuesta a la solicitud presentada en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual le fue asignado el número de folio 107819; al respecto se expone lo siguiente:

El nombre de las empresas solicitadas por el particular es publicado en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por lo que dicha información puede ser consultada en el referido portal al ser de acceso público en general.

A continuación se describe la liga de internet de referencia:

<https://www.sat.gob.mx/consultas/76674/consulta-la-relacion-de-contribuyentes-con-operaciones-presuntamente-inexistentes>

Esperando cumplir con lo solicitado, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Irán Darío Pérez Ramírez  
Director de Auditoría e Inspección Fiscal.



Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal  
Subsecretaría de Ingresos  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

ERM/bc

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
Archivo de Trámite  
RECEBIDO  
07 MAR 2019  
Hora: 10:50 am  
Anexos: sin

7107

SEFIN



Oaxaca

2019 AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
 SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL  
 OFICIO NÚMERO: SF/SDIA/1000/2019  
 ASUNTO: Se atiende oficio

Recepción Fiscal

10 MAR 2019

PROCESO DE...

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 27 de febrero de 2019

MTRA. MARÍA DE LOURDES VALDES AGUILAR.  
 DIRECTORA DE NORMATIVIDAD  
 Y ASUNTOS JURÍDICOS  
 P R E S E N T E

En atención a su oficio número SF/SDIA/1000/2019 de fecha 21 de febrero de 2019, recibido el día siguiente en esta Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal, mediante el cual solicita a esta autoridad dar respuesta a la solicitud presentada en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual le fue asignado el número de folio 107819; al respecto se expone lo siguiente:

El nombre de las empresas solicitadas por el particular es publicado en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 68-B del Código Fiscal de la Federación, por lo que dicha información puede ser consultada en el referido portal al ser de acceso público en general.

A continuación se describe la liga de internet de referencia:

<https://www.sat.gob.mx/consultas/6874/consultas-la-revision-de-contribuyentes-con-operaciones-presupuestales-mexicanas>

Esperando cumplir con lo solicitado, quedo un cordial saludo.

ATENTAMENTE

G.P. Juan Darío Pérez Ramírez  
 Director de Auditoría e Inspección Fiscal

Recepción de Finanzas de Poder Ejecutivo del Estado  
 Dirección de Ingresos y Asuntos Jurídicos  
 Distrito de Trabajo  
 10 MAR 2019